

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., 6 de noviembre de 2015
Oficio No. DSA/103.5/15/12366

12668/15

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

RECTORIA GENERAL
U D G
2015 NOV 23 9:47

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con su Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de su Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$20,189.00 (Veinte mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de enero de 2016, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 30 de noviembre de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P. José Francisco Varela del Rivero Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

GUV/MEGR/IRC

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEP

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara
No. de oficio: DSA/103.5/15/12366

Fecha: 6 de noviembre de 2015

| Nombre del CA | Clave | Tipo | Título de la publicación | Monto |
|---|------------|------------------------------|--|--------------------|
| Investigación en Comportamiento Alimentario y Nutrición | UDG-CA-596 | Artículo en Revista Indexada | "Feeding Behavior Body Weight and Growth Rate During Post-Deprivation Period in rats" Revista: Food and Nutrition Sciences ISSN: 2157-944X | \$20,189.00 |
| TOTAL | | | | \$20,189.00 |

Notas:

Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el de abril de 2016. Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 6 de noviembre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en Octubre de 2015

Gastos de publicación

Aprobada

| Nombre del CA | Clave | Tipo | Título de la publicación | Monto | Firma del Solicitante |
|---|------------|------------------------------|--|-------------|-----------------------|
| Investigación en Comportamiento Alimentario y Nutrición | UDG-CA-596 | Artículo en Revista Indexada | "Feeding Behavior Body Weight and Growth Rate During Post-Deprivation Period in rats" Revista: Food and Nutrition Sciences ISSN: 2157-944X | \$20,189.00 | |

Notas:

Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el de abril de 2016. Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara
No. de oficio: DSA/103.5/15/12352

Fecha: 6 de noviembre de 2015

| Nombre del PTC | ID PTC | Tipo | Título de la Publicación | Monto |
|------------------------------|--------|------------------------------|---|--------------------|
| Rosa Elena Navarro Hernandez | 46020 | Artículo en Revista Indexada | <p><i>"CCL2 Serum Levels and Adiposity are Associated with the Polymorphic Phenotypes-2518A on CCL2 and 641LE on CCR2 in a Mexican Population With Insulin Resistance"</i></p> <p>Revista: Journal of Diabetes Research ISSN: 2314-6745</p> | \$25,257.00 |
| TOTAL | | | | \$25,257.00 |

Notas:

Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el de abril de 2016.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 6 de noviembre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en Noviembre de 2015
Gastos de publicación
Aprobada

| Nombre del PTC | ID PTC | Tipo | Título de la publicación | Monto Total | Firma del Solicitante |
|------------------------------|--------|------------------------------|---|-------------|-----------------------|
| Rosa Elena Navarro Hernandez | 46020 | Artículo en Revista Indexada | <i>"CCL2 Serum Levels and Adiposity are Associated with the Polymorphic Phenotypes-2518A on CCL2 and 641LE on CCR2 in a Mexican Population With Insulin Resistance"</i> Revista: Journal of Diabetes Research ISSN: 2314-6745 | \$25,257.00 | |

Notas:

Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el de abril de 2016.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., 6 de noviembre de 2015
Oficio No. DSA/103.5/15/12352

12667/15

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

RECTORIA GENERAL
UDG
2015 NOV 23 9:47

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con su Institución el 31 de octubre de 2005.


Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de su Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$25,257.00 (Veinticinco mil doscientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de enero de 2016, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 30 de noviembre de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P. José Francisco Varela del Rivero Director de Subsídios a Universidades. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., 13 de octubre de 2015
Oficio No. DSA/103.5/15/11688

11269/15

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

RECTORÍA GENERAL
UDG
2015 OCT 21 10:52

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

8FC
2780

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$10,277.00 (Diez mil doscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de diciembre de 2015, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 de octubre de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

9/12/15

- C.c.p.- Subsecretaría de Educación Superior.** Para su conocimiento.
- C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
- C.c.p.- C.P. José Francisco Varela del Rivero** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEP

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara
No. de oficio: DSA/103.5/15/11688

Fecha: 13 de octubre de 2015

| Nombre del PTC | ID PTC | Tipo | Título de la Publicación | Monto |
|---------------------|--------|---------------------------------|---|--------------------|
| Mónica Navarro Meza | 113507 | Artículo en Revista Indexada | "Hábitos alimentarios y factores sociodemográficos de pacientes con la enfermedad de Parkinson en zonas rurales" Revista: Nutrición Hospitalaria ISSN: 0212-1611 | \$10,277.00 |
| | | | | \$10,277.00 |

Notas:

Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de marzo de 2016.
Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 13 de octubre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en septiembre de 2015
Gastos de publicación
Aprobada

| Nombre del PTC | ID PTC | Tipo | Título de la publicación | Monto Total | Firma del Solicitante |
|---------------------|--------|------------------------------|--|-------------|-----------------------|
| Mónica Navarro Meza | 113507 | Artículo en Revista Indexada | "Hábitos alimentarios y factores sociodemográficos de pacientes con la enfermedad de Parkinson en zonas rurales" Revista: Nutrición Hospitalaria ISSN: 0212-1611 | \$10,277.00 | |

Notas:

Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de marzo de 2016. Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., 14 de septiembre de 2015
Oficio No. DSA/103.5/15/10012

1044615

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

RECTORIA GENERAL
UDG
2015 SEPT 15 12:38

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$4,415.00 (Cuatro mil cuatrocientos quince pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 30 de noviembre de 2015, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 30 de septiembre de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Mtro. Efrén Rojas Dávila. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P. José Francisco Varela del Rivero Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

GUV/MEGR/IRC

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara
No. de oficio: DSA/103.5/15/10012

Fecha: 14 de septiembre de 2015

| Nombre del CA | Clave | Tipo | Título de la publicación | Monto |
|--------------------------|------------|------------------------------|---|------------|
| Investigaciones Costeras | UDG-CA-304 | Artículo en Revista Indexada | "Alarcon-Ortega LC, AP Rodriguez-Troncoso and AL Cupul-Magaña. 2015. First Record of Non-Indigenous Paracaprella Pusilla Mayer, 1890 (Crustacea: Amphipoda) in the Northern Tropical East Pacific" Revista: Bioinvasión Records ISSN: 2242-1300 | \$4,415.00 |

TOTAL \$4,415.00

Notas:

Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 29 de febrero de 2016.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 14 de septiembre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Universidad de Guadalajara
 Resultado de la solicitud presentada en septiembre de 2015

Gastos de publicación

Aprobada

| Nombre del CA | Clave | Tipo | Título de la publicación | Monto | Firma del Solicitante |
|--------------------------|------------|------------------------------|--|------------|-----------------------|
| Investigaciones Costeras | UDG-CA-304 | Artículo en Revista Indexada | "Alarcon-Ortega LC, AP Rodriguez- Troncoso and AL Cupul-Magaña. 2015. First Record of Non-Indigenous Paracaprella Pusilla Mayer, 1890 (Crustacea: Amphipoda) in the Northern Tropical East Pacific" Revista: Bioinvasión Records ISSN: 2242-1300 | \$4,415.00 | |

Notas:

Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 29 de febrero de 2016.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



8741/15
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., 4 de agosto de 2015
Oficio No. DSA/103.5/15/9482

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$7,116.00 (Siete mil ciento dieciseis pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de octubre de 2015, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 de agosto de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Mtro. Efrén Rojas Dávila. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P. José Francisco Varela del Rivero Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEP

2015 AGO 26 16:06
UDG Alfonso
RECTORIA GENERAL



Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara
No. de oficio: DSA/103.5/15/9482

Fecha: 4 de agosto de 2015

| Nombre del PTC | ID PTC | Tipo | Título de la Publicación | Monto |
|-----------------------------|--------|---------------------------------|--|-------------------|
| Rosa de Lourdes Romo Campos | 20487 | Artículo en Revista Indexada | "Effect of Light and Irrigation on Chlorophyll Fluorescence in Seedlings of Magnolia Pugana" Revista: Sylwan Journal ISSN: 0039-7660 | \$7,116.00 |
| TOTAL | | | | \$7,116.00 |

Notas:

Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de enero de 2016.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 4 de agosto de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en \Resolicitud\
Gastos de publicación
Aprobada

| Nombre del PTC | ID PTC | Tipo | Título de la publicación | Monto Total | Firma del Solicitante |
|-----------------------------|--------|------------------------------|---|-------------|-----------------------|
| Rosa de Lourdes Romo Campos | 20487 | Artículo en Revista Indexada | <p><i>"Effect of Light and Irrigation on Chlorophyll Fluorescence in Seedlings of Magnolia Pugana"</i></p> <p>Revista: Sylwan Journal ISSN: 0039-7660</p> | \$7,116.00 | |

Notas:
Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de enero de 2016.

Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



RECTORÍA GENERAL

U D G

2015 JUN 11 12:37

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., 1 de junio de 2015
Oficio No. DSA/103.5/15/5112

602915

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

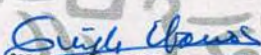
Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$16,113.00 (Dieciséis mil ciento trece pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de agosto de 2015, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 30 de junio de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Mtro. Efrén Rojas Dávila. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P. José Francisco Varela del Rivero Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

GUV/MEGR/IRC

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
 Subsecretaría de Educación Superior
 Dirección General de Educación Superior Universitaria
 Dirección de Superación Académica
 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior
Anexo: Gastos de publicación
 Institución: Universidad de Guadalajara
 No. de oficio: DSA/103.5/15/5112

Fecha: 1 de junio de 2015

| Nombre del PTC | ID PTC | Tipo | Título de la Publicación | Monto |
|---------------------------------|--------|------------------------------|---|--------------------|
| Anne Marguerite Helene Santerre | 20825 | Artículo en Revista Indexada | A6-fatty acid desaturase and fatty acid elongase mrna expression phagocytic activity and weight-length relationships in cannel catfish (Ictalurus punctatus) fed alternative diets with soy oil and probiotics Revista: Genetics and Molecular Research ISSN: 1676-5680 | \$16,113.00 |
| TOTAL | | | | \$16,113.00 |

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 1 de junio de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en Mayo de 2015
Gastos de publicación
Aprobada

| Nombre del PTC | ID PTC | Tipo | Título de la publicación | Monto Total | Firma del Solicitante |
|---------------------------------|--------|------------------------------|---|-------------|-----------------------|
| Anne Marguerite Helene Santerre | 20825 | Artículo en Revista Indexada | A6-fatty acid desaturase and fatty acid elongase mrna expression phagocytic activity and weight-length relationships in cannel catfish (Ictalurus punctatus) fed alternative diets with soy oil and probiotics Revista: Genetics and Molecular Research ISSN: 1676-5680 | \$16,113.00 | |

Nota: Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., 1 de junio de 2015
Oficio No. DSA/103.5/15/5093

603015

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

RECTORIA GENERAL

U D G
2015 JUN 11 12:37

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$14,593.00 (Catorce mil quinientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de agosto de 2015, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 30 de junio de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Mtro. Efrén Rojas Dávila. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P. José Francisco Varela del Rivero Director. de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

GUV/MEGR/IRC

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara
No. de oficio: DSA/103.5/15/5093

Fecha: 1 de junio de 2015

| Nombre del PTC | ID PTC | Tipo | Título de la Publicación | Monto |
|--------------------------|--------|---------------------------------|--|--------------------|
| Rodrigo Espinoza Sánchez | 26082 | Artículo en Revista Indexada | "A Note on Quality of Life of Artisanal Small-scale Fishermen Along the Pacific Coast of Jalisco Mexico." Revista: Sustainability ISSN: 2071-1050 | \$14,593.00 |
| TOTAL | | | | \$14,593.00 |

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 1 de junio de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en Mayo de 2015
Gastos de publicación
Aprobada

| Nombre del PTC | ID PTC | Tipo | Título de la publicación | Monto Total | Firma del Solicitante |
|--------------------------|--------|------------------------------|---|-------------|-----------------------|
| Rodrigo Espinoza Sánchez | 26082 | Artículo en Revista Indexada | "A Note on Quality of Life of Artisanal Small-scale Fishermen Along the Pacific Coast of Jalisco Mexico." Revista: Sustainability ISSN: 2071-1050 | \$14,593.00 | |

Nota: Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

556215

México, D.F., 7 de mayo de 2015
Oficio No. DSA/103.5/15/4433

RECTORIA GENERAL

UDG

2015 JUN 2 12:17

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.


Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$4,142.00 (Cuatro mil ciento cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de julio de 2015, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 de mayo de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Mtro. Efrén Rojas Dávila. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P. José Francisco Varela del Rivero Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

GUV/MEGR/IRC

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara
No. de oficio: DSA/103.5/15/4433

Fecha: 7 de mayo de 2015

| Nombre del PTC | ID PTC | Tipo | Título de la Publicación | Monto |
|--------------------------------|--------|------------------------------|---|-------------------|
| José Alejandro Martínez Ibarra | 4554 | Artículo en Revista Indexada | <p><i>Biological Aspects of Crosses Between Triatoma Recurva (Stail), 1868 (Hemiptera Reduviidae) and Other Members of the Psyllosoma Complex</i></p> <p>Revista: Journal of Vector Ecology ISSN: 1948-7134</p> | \$4,142.00 |
| TOTAL | | | | \$4,142.00 |

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 7 de mayo de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en Mayo de 2015
Gastos de publicación
Aprobada

| Nombre del PTC | ID PTC | Tipo | Título de la publicación | Monto Total | Firma del Solicitante |
|--------------------------------|--------|------------------------------|--|-------------|-----------------------|
| José Alejandro Martínez Ibarra | 4554 | Artículo en Revista Indexada | <p><i>Biological Aspects of Crosses Between Triatoma Recurva (Stål), 1868 (Hemiptera Reduviidae) and Other Members of the Psyllosoma Complex</i></p> <p>Revista: Journal of Vector Ecology ISSN: 1948-7134</p> | \$4,142.00 | |

Nota: Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., 6 de mayo de 2015
Oficio No. DSA/103.5/15/4362

5065/15
RECTORIA GENERAL
UDG

2015 MAY 19 12:42

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.


Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$5,884.00 (Cinco mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de julio de 2015, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 de mayo de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Mtro. Efrén Rojas Dávila. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P. José Francisco Varela del Rivero Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

GUV/MEGR/IRC

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara
No. de oficio: DSA/103.5/15/4362

Fecha: 6 de mayo de 2015

| Nombre del PTC | ID PTC | Tipo | Título de la Publicación | Monto |
|-----------------------------|--------|------------------------------|--|-------------------|
| Oziel Dante Montañez Valdez | 43484 | Artículo en Revista Indexada | <i>Effect of Bacterial Inoculum and Additive on Dry Matter in Situ Degradability of Sugarcane Silage</i> Revista: Journal of Integrative Agriculture ISSN: 2095-3119 | \$5,884.00 |
| TOTAL | | | | \$5,884.00 |

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 6 de mayo de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en Marzo de 2015
Gastos de publicación
Aprobada

| Nombre del PTC | ID PTC | Tipo | Título de la publicación | Monto Total | Firma del Solicitante |
|-----------------------------|--------|------------------------------|--|-------------|-----------------------|
| Oziel Dante Montañez Valdez | 43484 | Artículo en Revista Indexada | <i>Effect of Bacterial Inoculum and Additive on Dry Matter in Situ Degradability of Sugarcane Silage</i> Revista: Journal of Integrative Agriculture ISSN: 2095-3119 | \$5,884.00 | |

Nota: Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F., 6 de mayo de 2015
Oficio No. DSA/103.5/15/4354

506715
RECTORIA GENERAL
UDG
2015 MAY 19 12:42

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$6,724.00 (Seis mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de julio de 2015, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 de mayo de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Mtro. Efrén Rojas Dávila. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P. José Francisco Varela del Rivero Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

GUV/MEGR/IRC

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEP

Ofc
1360

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara
No. de oficio: DSA/103.5/15/4354

Fecha: 6 de mayo de 2015

| Nombre del PTC | ID PTC | Tipo | Título de la Publicación | Monto |
|----------------------------------|--------|------------------------------|---|-------------------|
| Adriana Margarita Pacheco Cortés | 45153 | Artículo en Revista Indexada | <i>Open Educational Resources Developing and Evaluating in Master of Technology Learning's Students</i> Revista: American Journal of Educational Research ISSN: 2327-6126 | \$3,362.00 |
| Adriana Margarita Pacheco Cortés | 45153 | Artículo en Revista Indexada | <i>Student's Interactivity in school Assembly The Case of Master's Degree on Creation and innovation Management</i> American Journal Revista: American Journal of Educational Research ISSN: 2327-6126 | \$3,362.00 |
| TOTAL | | | | \$6,724.00 |

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 6 de mayo de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en Marzo de 2015
Gastos de publicación
Aprobada

| Nombre del PTC | ID PTC | Tipo | Título de la publicación | Monto Total | Firma del Solicitante |
|----------------------------------|--------|------------------------------|---|-------------|-----------------------|
| Adriana Margarita Pacheco Cortés | 45153 | Artículo en Revista Indexada | <i>Open Educational Resources Developing and Evaluating in Master of Technology Learning's Students</i> Revista: American Journal of Educational Research ISSN: 2327-6126 | \$3,362.00 | |

Nota: Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior
 Dirección General de Educación Superior Universitaria
 Dirección de Superación Académica
 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
 Resultado de la solicitud presentada en Marzo de 2015
Gastos de publicación
 Aprobada

| Nombre del PTC | ID PTC | Tipo | Título de la publicación | Monto Total | Firma del Solicitante |
|----------------------------------|--------|------------------------------|---|-------------|-----------------------|
| Adriana Margarita Pacheco Cortés | 45153 | Artículo en Revista Indexada | <i>Student's Interactivity in school Assembly The Case of Master's Degree on Creation and innovation Management</i> American Journal Revista: American Journal of Educational Research ISSN: 2327-6126 | \$3,362.00 | |

Nota: Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., 6 de mayo de 2015

Oficio No. DSA/103.5/15/4351

506815
RECTORIA GENERAL

UDG

2015 MAY 19 12:42

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

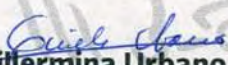
Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$33,542.00 (Treinta y tres mil quinientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de julio de 2015, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 de mayo de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Mtro. Efrén Rojas Dávila. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P. José Francisco Varela del Rivero Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

GUV/MEGR/IRC

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICASubsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: Gastos de publicaciónInstitución: Universidad de Guadalajara
No. de oficio: DSA/103.5/15/4351

Fecha: 6 de mayo de 2015

| Nombre del PTC | ID PTC | Tipo | Título de la Publicación | Monto |
|-----------------------------|--------|---------------------------------|---|--------------------|
| Laura Guadalupe Medina Ceja | 20793 | Artículo en Revista Indexada | <i>Increase in the Extracellular Glutamate Level During Seizures and Electrical Stimulation Determined Using a High Temporal Resolution Technique</i> Revista: BMC Neuroscience ISSN: 1471-2202 | \$33,542.00 |
| TOTAL | | | | \$33,542.00 |

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 6 de mayo de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en Marzo de 2015

Gastos de publicación

Aprobada

| Nombre del PTC | ID PTC | Tipo | Título de la publicación | Monto Total | Firma del Solicitante |
|-----------------------------|--------|------------------------------|---|-------------|-----------------------|
| Laura Guadalupe Medina Ceja | 20793 | Artículo en Revista Indexada | <i>Increase in the Extracellular Glutamate Level During Seizures and Electrical Stimulation Determined Using a High Temporal Resolution Technique</i> Revista: BMC Neuroscience ISSN: 1471-2202 | \$33,542.00 | |

Nota: Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



3125/15
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., 26 de febrero de 2015
Oficio No. DSA/103.5/15/1763

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.


Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$4,489.00 (Cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 30 de abril de 2015, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 28 de febrero de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Mtro. Efrén Rojas Dávila. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P. José Francisco Varela del Rivero Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

GUV/MEGR/IRC

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Delegación Coyoacán, México Distrito Federal CP.04330
Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934 <http://dsa.sep.gob.mx>

RECTORIA GENERAL
U. DE G.
2015 MAR 19 17:46
Alfonso

SEP

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
 Subsecretaría de Educación Superior
 Dirección General de Educación Superior Universitaria
 Dirección de Superación Académica
 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior
Anexo: Gastos de publicación
 Institución: Universidad de Guadalajara
 No. de oficio: DSA/103.5/15/1763

Fecha: 26 de febrero de 2015

| Nombre del PTC | ID PTC | Tipo | Título de la Publicación | Monto |
|--------------------------|--------|------------------------------|--|-------------------|
| FERNANDO VEGA VILLASANTE | 43293 | Artículo en Revista Indexada | "Efecto de Diferentes Intensidades de Luz sobre la Expresión de Cromatoforos Crecimiento y Supervivencia en Juveniles de <i>Macrobrachium Tenellum</i> " Revista: Latin American Journal of Aquatic Research ISSN: 0718-560X | \$4,489.00 |
| TOTAL | | | | \$4,489.00 |

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 26 de febrero de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad de Guadalajara
Resultado de la solicitud presentada en Febrero 2015
Gastos de publicación
Aprobada

| Nombre del PTC | ID PTC | Tipo | Título de la publicación | Monto Total | Firma del Solicitante |
|--------------------------|--------|------------------------------|---|-------------|-----------------------|
| FERNANDO VEGA VILLASANTE | 43293 | Artículo en Revista Indexada | "Efecto de Diferentes Intensidades de Luz sobre la Expresión de Cromatoforos el Crecimiento y Supervivencia en Juveniles de <i>Macrobrachium Tenellum</i> " Revista: Latin American Journal of Aquatic Research ISSN: 0718-560X | \$4,489.00 | |

Nota: Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

2562/15

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F., 19 de febrero de 2015
Oficio No. DSA/103.5/15/1521

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$25,485.00 (Veinticinco mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 30 de abril de 2015, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 28 de febrero de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

- C.c.p.- **Mtro. Efrén Rojas Dávila**, Subsecretario de Educación Superior, Para su conocimiento.
- C.c.p.- **Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria, Para su conocimiento.
- C.c.p.- **C.P. José Francisco Varela del Rívero** Director de Subsidio a Universidades, Para su conocimiento.

GUV/MEGR/IRC

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

RECTORIA GENERAL
U DE G Alfonso
2015 MAR 6 13:29

SEP



Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad de Guadalajara
No. de oficio: DSA/103.5/15/1521

Fecha: 19 de febrero de 2015

| Nombre del PTC | ID PTC | Tipo | Título de la Publicación | Monto |
|---------------------|--------|------------------------------|---|--------------------|
| JAIME ROBLES SOTELO | 92219 | Artículo en Revista Indexada | "The Microbiome: Evolutionary Perspective and Symbiogenesis" Revista: Central European Journal of Biology ISSN: 1895-104X | \$25,485.00 |
| TOTAL | | | | \$25,485.00 |

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 19 de febrero de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

948/15

Cucba



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F., 13 de Enero de 2015
Oficio Número: PRODEP/103.5/15/207

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 31 de Octubre de 2005.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de **\$ 4105.00 (Cuatro mil ciento cinco pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecido en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de Marzo de 2015, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROMEP, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO-PRODEP al 31 de Enero de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

- C.c.p.- Mtro. Efrén Rojas Dávila.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
- C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez,** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
- C.c.p.-C.P. José Francisco Varela del Rivero.** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

GUV/MEGR/IRC

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

RECTORIA GENERAL
U DE G
2015 ENE 27 16:53
Alfonso